

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL  
FLORIDA VALLE

No. 028

28/08/2020

RADICADO	TIPO PROCESO/SOLICITUD	DEMANDANTE /SOLICITANTES/APODERADO	DEMANDADO	FECHA PROVEIDO	PROVIDENCIA
762754089002-2020-00009	GARANTIA REAL	BANCOLOMBIA S.A.		27/08/2020	MANDAMIENTO DE PAGO
762754089002-2020-00045	GARANTIA REAL	BANCOLOMBIA S.A.		27/08/2020	MANDAMIENTO DE PAGO
762754089002-2020-00079	EJECUTIVO	SOCIEDAD FERRETERA Y/O FERRETERIA DE COMERCIO	NELSON MONTOYA RAMIREZ	27/08/2020	INADMISION DEMANDA
762754089002-2020-00083	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	OMAR ANGEL	27/08/2020	INADMISION DEMANDA
762754089002-2020-00084	EJECUTIVO	COOTRAIM	ANDRES ARMANDO VALENCIA Y OTRO	27/08/2020	INADMISION DEMANDA

**NOTA:** De conformidad con el inc. 2 del art. 9 del Dcto 806 de 2020, que dispone "... No obstante, no se insertaran en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal..."; en consecuencia la parte que tenga interés jurídico debe solicitar al correo [j02pmlorida@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02pmlorida@cendoj.ramajudicial.gov.co), el respectivo proveído.

Se fija hoy **28/08/2020**

Notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy a las 07: 00 a.m.

MARIA ISABEL GOMEZ HOYOS  
SECRETARIA